



Caracas, 17 de noviembre de 2017

APRECIACIÓN LITERAL

Para las Áreas de Formación, Orientación y Convivencia y Participación en Grupos de Creación, Recreación y Producción la Evaluación se reflejara de forma **cualitativa**. Y se colocará la expresión en literal alcanzada, por la y el estudiante. Solo para ser registrada en los formatos de evaluación: Resumen Final del Rendimiento Estudiantil y Certificación de Calificaciones.

A: Evidencia un excelente desarrollo de sus potencialidades, tomando en cuenta su participación individual y colectiva, durante los procesos de aprendizajes.

B: Evidencia un buen desarrollo de sus potencialidades, tomando en cuenta su participación individual y colectiva. Debe continuar fortaleciendo los procesos de aprendizajes.

C: Evidencia un satisfactorio desarrollo de sus potencialidades, tomando en cuenta su participación individual y colectiva. Requiere reorientación para la consolidación de los procesos de aprendizajes.

D: Evidencia un aceptable desarrollo de sus potencialidades, tomando en cuenta su participación individual y colectiva. Requiere reforzar y reorientar para la consolidación de los procesos de aprendizajes.

Yuni

PROFA. YUNIS HERNÁNDEZ

Directora General de Registro y Control Académico
Resolución N° 0116 de fecha 26 de octubre de 2016 del
Ministerio del Poder Popular para la Educación
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.017, de fecha 26 de octubre de 2016

